

LA BANCARIZACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO. LA SOLUCIÓN EVIDENTE E INMEDIATA.

El sistema bancario español ha recorrido un largo camino en el curso de la construcción de la economía española de los últimos 50 años, y ello desde aquellos albores de mediados del siglo XIX con el Banco de Bilbao y el posicionamiento a principios de siglos XX de los bancos Central, Hispano Americano, de Vizcaya, al albur de los fondos repatriados de la colonias perdidas americanas y de Filipinas. Esta banca como tal ha evolucionado de una posición estrictamente nacional, interna, y especializada entre privada, pública y comercial e industrial presidida por un Banco de España, banco de bancos, y una especialización sectorial de fomento a la industria, la agricultura y la vivienda, de orden estatal, dejando a la banca privada en el área ya de mayor irradiación y captación del ahorro de las familias. Los acontecimientos de los años ochenta y primer quinquenio de los noventa, ha dejado la geografía bancaria en su primera posición de partida. Desde ese 1995 hasta el momento de la crisis actual, el negocio bancario ha evolucionado de forma más que notable, y lo ha hecho en torno a dos referencias, la internacionalización del crecimiento, especial referencia merece el Banco de Santander, y la aparición de la banca mayorista como protagonista de primera magnitud a la hora de obtener recursos con los que atender al propio negocio bancario, el de dejar dinero en ámbito minorista.

Pero en este entorno también, y de qué manera, están las Cajas de Ahorro. La Ley del 62, a su vez, supuso un cambio sustancial en su mundo de actuación y de negocio, con fuerte razón de ser en el entorno local y regional, y una considerable atomización, un censo de 89 entidades, entre las que se encontraban las de ámbito local. La importancia de las mismas ya era evidente en aquel entonces al comprobar cómo han venido ocupando el 50 % de la captación de los recursos del ahorro nacional. La crisis y remodelación del sistema financiero español de los años ochenta pasados, también ocupó de forma relevante a las cajas dibujando un escenario diferente a partir de los noventa. La imagen en estos momentos se expresa en términos de los cuadros que una forma meramente práctica y en este contexto proponemos.

ACTIVOS TOTALES DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO (Millones de euros)					
	2009	s/total	2010	s/total	Var 10/09
Bancos Nacionales	1.316.686	40,66%	1.337.019	41,05%	1,54%
Bancos con sede comunitaria	372.459	11,50%	375.693	11,53%	0,87%
Bancos con sede extracomunitaria	999	0,03%	1.025	0,03%	2,63%
Cajas de Ahorro	1.309.755	40,45%	1.286.303	39,49%	-1,79%
Cooperativas de Crédito	122.933	3,80%	124.738	3,83%	1,47%
Total	3.122.832	96,44%	3.124.778	95,93%	0,06%
EFC y EDE	54.201	1,67%	52.363	1,61%	-3,39%
ICO	61.201	1,89%	80.194	2,46%	31,03%
TOTAL ENTIDADES DE CRÉDITO	3.238.234	100,00%	3.257.335	100,00%	0,59%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España y de AEBanca

La función tecnológica bancaria ha cambiado de forma sustancial en la última década. Al papel de la banca mayorista, toda ella de entorno internacional, hay que añadir otros factores como el apuntado de la internacionalización del negocio bancario y de la remodelación en profundidad de los modelos sistémicos de gestión interna de los mismos. Piénsese por ejemplo, que el cambio de Modelo ha supuesto que en el entorno de las Cajas, la mencionada banca mayorista juega un papel muy por encima del 20% de la totalidad de los recursos con los que operan, y aquí está una de las claves de la crisis de las mismas. Las soluciones FROB en ningún caso sirven para reconstruir negocios bancarios eficientes, ya

En este contexto, quizás, como suele suceder con frecuencia, las experiencias internacionales también pueden arrojar alguna luz, así por ejemplo se puede comprobar cómo los modelos bancarios en los que se han dado figuras homónimas a las Cajas, y aquí podemos hablar de prácticamente la totalidad de nuestro entorno más próximo, Alemania, Italia, Francia y tantos otros, todas ellas han sido, de una forma u otra, reconvertidas a soluciones bancarias estándar. En nuestro caso ya prácticamente todo el mundo habla de la bancarización de las mismas. Obviamente para que ello sea posible, hace falta un cambio de su normativa, convirtiendo, por ejemplo, sus fondos propios en capital y transformándolas en sendas sociedades anónimas, eso sí asegurando esa propiedad de capital en función de la posición que ahora se detenta en cada una por las diferentes instituciones.

Leopoldo Pons.
Decano.